



## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1391/2026**

### **APRUEBA LISTA DE SELECCIÓN Y LISTA DE ESPERA PARA EL CONCURSO N°1/2026 "PARA LAS PROVINCIAS CORDILLERANAS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2026" DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, TEMPORADA 2026.**

Quillota, 17/06/2026

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°21.796, de 2025, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2026; la Ley N°18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N°20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S. N°51, de 2012, del Ministerio de Agricultura, que fija el reglamento de ejecución de la Ley N°20.412; la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y las facultades que invisto como Director Regional Subrogante del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Valparaíso, en virtud de la Resolución Exenta RA N°240/697/2026, de 20 de abril de 2026, de la Dirección Nacional del Servicio.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los/as productores y productoras agrícolas en general.
2. Que, los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los/as productores y productoras se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
3. Que, mediante la Resolución Exenta N°246, del 3 de febrero de 2026, de la Dirección Regional de Valparaíso, se aprueban las bases técnicas y se llama a Concurso N°1/2026: "CONCURSO PARA LAS PROVINCIAS CORDILLERANAS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2026".
4. Que, posteriormente mediante Resolución Exenta N°1134, del 15 de mayo de 2026, de la Dirección Regional de Valparaíso, se aprobó lista de preselección y proceso preseleectivo, y se dió plazo para realizar apelaciones a todos aquellos planes de manejo rechazados.
5. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Supremo N°51, de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de la Ley N°20.412, han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos.
6. Que, han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso, incluyendo las establecidas en el numeral 8 letra f), respecto de la igualdad de puntajes, y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el artículo 31 de la norma reglamentaria antes citada.

#### **RESUELVO:**

1. **APRUÉBASE** la nómina de selección definitiva del Concurso N°1/2026, "CONCURSO PARA LAS PROVINCIAS CORDILLERANAS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2026" , Región de Valparaíso 2026 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Valparaíso, constituido por los siguientes postulantes:

<b>LISTA DE SELECCIÓN</b>					
<b>N° Folio</b>	<b>Titular</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Lista</b>	<b>Bonificación (\$)</b>	<b>Acumulado (\$)</b>
122090000	SOCIEDAD AGRÍCOLA LOS RANCHOS LIMITADA	1173	1	4.128.547	4.128.547
122340003	TAPIA HUERTA JUAN RAMON	625	1	11.160.160	5.288.707
122340004	OLIVARES DIAZ OMAR DEL ROSARIO	625	1	11.160.160	6.448.867
122340002	SOCIEDAD AGRICOLA LOS LOROS LIMITADA	624	1	11.160.160	7.609.027
122340000	FREDES VALDIVIA ACLICIO SALVADOR	607	1	11.160.160	48.769.187

2. **APRUÉBASE** la Lista de Espera del Concurso N°1/2026, "CONCURSO PARA LAS PROVINCIAS CORDILLERANAS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2026", Región de Valparaíso 2026 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Valparaíso, constituido por los siguientes postulantes:

<b>LISTA DE ESPERA</b>					
<b>N° Folio</b>	<b>Titular</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Lista</b>	<b>Bonificación (\$)</b>	<b>Acumulado (\$)</b>
122340001	DIAZ VERA COSME DEMETRIO	598	1	11.160.160	11.160.160
122340005	OYANADEL ARAVENA CLAUDIA DEL PILAR	578	1	11.160.160	22.320.320
122170001	INVERSIONES SAN PABLO SPA	575	1	3.740.474	26.060.794
122090004	SOCIEDAD EXPORTADORA, AGRÍCOLA Y COMERCIAL LOS MAITENES LIMÍ	543	1	11.160.160	37.220.954
122090001	INMOBILIARIA E INVERSIONES AGRÍCOLAS SANTA ANA LIMITADA	520	1	7.789.218	45.010.172

122090005	SERVICIOS AGRÍCOLAS MAGDIEL BUSTOS MERIÑO E.I.R.L.	421	1	2.353.151	47.363.323
122340008	MARTÍNEZ PEÑA MARCOS PATRICIO	342	1	11.160.160	58.523.483
122090003	CANALES SOTO FERNANDO JAVIER	1179	2	8.020.336	66.543.819
122340006	ZUÑIGA RODRIGUEZ CLAUDIO ALAMIRO	619	2	11.160.160	77.703.979
122340007	AGRICOLA DIAZ VIVANCO LIMITADA	610	2	11.160.160	88.864.139
122170002	INVERSIONES SAN PABLO SPA	596	2	3.522.556	92.386.695

3. **DÉJASE ESTABLECIDO** que a contar de la publicación de la presente resolución, el agricultor(a) seleccionado(a) que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional su renuncia al mismo, dentro de los treinta (30) días corridos, según lo estipulado en las Bases de Concurso. En caso contrario, significará la aceptación del beneficio y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en la Ley.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MAURICIO ENRIQUE RODRIGUEZ TIRAPEGUI**  
**DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE SAG REGIÓN**  
**DE VALPARAÍSO**

MOS/VNA/CFP

Distribución:

- Miriam Liliana Orellana Segovia - Encargada Regional Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Jimena Saavedra Martini - Jefe (S) Departamento de Protección y Conservación de Suelos, Flora y Aguas - Oficina Central
- Cesar Leiva Vargas - Jefe Oficina Sectorial Los Andes - Oficina Regional Valparaíso
- Marco Antonio Soriano Carreño - Jefe Oficina Sectorial Petorca - Oficina Regional Valparaíso
- CLAUDIA PATRICIA CONTARDO PERINETTI - Jefe (S) Oficina Sectorial San Felipe - Oficina Regional Valparaíso
- Interesados SIRSD\_S



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=198992519&hash=3126e>